

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. VERBAL REIVINCIDATORIO RAD.6359
DEMANDANTE: MARIA LILIA TOCORA DEVIA
DEMANDADO : MERCY ISABEL RODRIGUEZ DURAN

Vencido el término de traslado al vinculado como litisconsorte necesario de la parte actica (guardo silencio), se señala la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)** del próximo **DOS (02) DE JUNIO DE 2021**, para llevar a cabo audiencia de que trata el art.392 en concordancia con los arts. 372 y 373 del C.G.P. donde se practicarán las pruebas decretadas mediante autos del 28 de octubre de 2020 y 06 de noviembre de 2020.

La audiencia se hará de manera virtual y el link se enviara 15 minutos antes de la hora señalada; asimismo, se solicita que remitan los documentos de las partes, poderdantes y testigos un día antes de la fecha señalada.

Líbrese comunicaciones.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO